



Conjunto Monumental Alhambra y Generalife

CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente libro digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar al Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)
+ 0034 958 02 79 45
archivo.pag@juntadeandalucia.es

CORREOS

Resguardo de correspondencia certificada para el interior del Reino.

Administración de _____

Número del certificado 101

D. Don _____

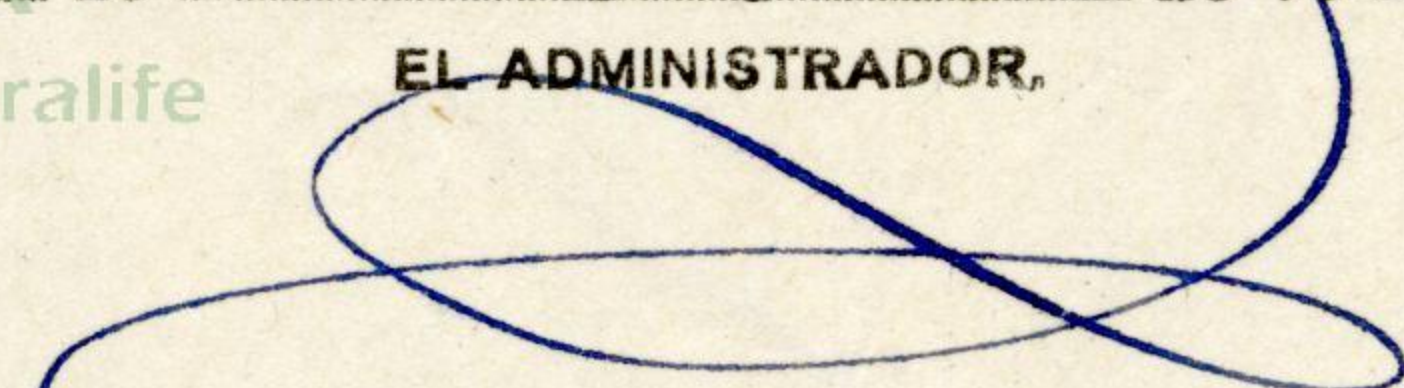
ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a D. _____

en _____

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.

de _____ de 19____

EL ADMINISTRADOR,



(1) Representa la provincia a que pertenece el punto de destino.



Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven, pero el imponente puede solicitar **aviso de recibo** firmado por el destinatario, entregando en el momento de la imposición sellos de correos por valor de diez céntimos.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de *veinte pesetas*, que será abonada al imponente, o, a petición de éste, al destinatario.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas de Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos, tres meses para los dirigidos a las islas Canarias y seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Palacio de Carlos V.

Sala de la Chimenea.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA
Embudo a Madrid el 4 Dic.
Patrimonio de la Alhambra y Generalife

49.076,20.

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA

1
Smo. h. Director General de
Bellas Artes:

Smo. h.:

Adjunto tengo el honor de remitir
a V. I., por duplicado, el proyecto de
terminación de la sala de la chimenea
en el Palacio de Carlos V de la Al-
hambra de Granada, redactado según
orden de V. I. de 2 de Julio,
por un importe de 59.076,20 pesetas.

Atte. grande a V. I. muchos años.

Alhambra de Granada de Diciembre de 1929.
El Arquitecto Director

Memoria

Comuniquada a R. O. de 22 de Junio del
corriente año la cantidad de 50.000 pesetas
para la terminación de las obras de la
sala del piso principal del Palacio de Carlos
V en donde se armo, hace poco tiempo, la
chirreca genovesa, parte de cuyas piezas servian
de altar a la capilla o antiguo Mexuar de
la Casa Realiega, por Orden de la Orden
de Reales Artes de 2 de Julio se me ordena
redactar el oportuno proyecto.

El sistema seguido ha sido el mismo que para
la parte del Palacio cuyas obras de terminación
están bastante avanzadas: forjado de ~~hormigón~~
viguetas de hormigón armado, tenaje a la catalana
sobre esta con juntas de dilatación y cazoletas de
plomo; anteponiendo de Staff debajo, inspirado en algunos
del siglo XVI y que irá convenientemente pintado,
imitando madera antigua; pavimentos de mármoles
pulimentados del país; muros con revoco imitando
cillería y puertas y balcones según los modelos

del siglo XVI que se conservan en la Alhambra. La
salida de unos de la chimenea existe - por lo
que se instaló aquí esta - debiendo continuarse
para que ~~la~~ aquella pueda verse.
Las dimensiones de este salón, en su interior,
la ~~chimenea~~ bella chimenea ~~de~~ el instalada,
hacen de ~~este~~ el, ~~modo~~ cuando este termina
do, uno de los mas hermosos del Palacio de
Granada, Alhambra.

El Arquitecto Director

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Patronato de la Alhambra y Generalife

22

88

RESUMEN.

Importan las obras	48.832,04
Premio del pagador, 0,50%	244,16
Total	<u>49.076,20</u>

Importa este presupuesto la cantidad de
noventa y nueve mil setenta y seis pesetas
con veinte centimos.

Alhambra de Granada - - -

El Arquitecto Director

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Patronato de la Alhambra y Generalife

Proyecto de terminación de la sala
de la chimenea en el palacio de Carlos
V de la Alhambra.

CUADRO NUM. 4

DETALLE DE LOS PRECIOS DEL CUADRO NUM. 3

Detalle del precio núm.

8.600.

1017 5
1017.
4068
473,80
199,90.
816,00.
7591,70
800

83

95,00.

	PRECIO		
	Pesetas	Cts.	
Solar de naranjo ^{planchado} y repertura ^{planchado} de $8,70 \times 11,70 = 101,79$ $5,80 \times 4,30$			52,00
Zorbo de pando de San Ilia, ^{planchado} de $2 \times 5,80 = 11,60$ $2 \times 4,30 = 8,60$ $11,70 : 50,80 = 17,20$	9670	05	72,00
Arterias de Staff ^{planchado} por ^{cuatro} remiendo $8,70 \times 11,70 = 101,79$ $6,00 \times 4,60$	2937	60	125,00
Punter y ^{planchado} al oleo ^{de} Staff $8,70 \times 11,70 = 101,79$	17813	25	17,00
Tuber de hierro y ^{planchado} de agua $2 \times 24,00 = 48,00 + 20,25$	2493	85	24,50
Tuber de hierro y ^{planchado} de agua $2 \times 24,00 = 48,00 + 20,25$	572	00	20,25
Yunque y ^{planchado} de hierro ^{planchado} de $2 \times 5,80 \times 8,50 = 98,90$ $2 \times 4,30 \times 8,50 = 73,10$ $198,90$	4508	40	13,00
Tanque a la catalana con ^{planchado} de $8,70 \times 11,80 = 102,66$ $8,70 \times 11,80 = 102,66$	25403	10	33,25
Muro de ^{planchado} de $4 \times 0,60 \times 0,55 \times 8,70 = 2,871$ $1 \times 0,60 \times 0,90 \times 8,70 = 4,698$ $7,569$	473	06	62,50
Retos ^{planchado} de $2 \times 6,10 \times 11,70 = 142,14$	616	23	28,25
Retos ^{planchado} de $2 \times 6,10 \times 11,70 = 142,14$	207	12	28,25
Retos ^{planchado} de $2 \times 6,10 \times 11,70 = 142,14$			113,00
Puertas ^{planchado} de $1 \times 2,70 \times 5,60 \times 6,80 = 10,28$ $2 \times 1,50 \times 3,10 = 9,30$ $19,58$	5827	74	123,00
Puertas ^{planchado} de $2 \times 1,70 \times 3,10 = 10,54$ $1 \times 2,70 \times 3,50 = 9,45$ $19,99$	2238	88	102,00
Quiles de ^{planchado} de $1200 \times 120 = 144,00$	1440	00	144,00
Yunque ^{planchado} de $9,00 \times 12,00 \times 0,08 = 8,64$	56045	18	
Yunque ^{planchado} de $7 \times 9,50 \times 0,45 \times 0,25 = 7,481$	16121		
	2548	73	158,10

CUADRO NUM. 4

DETALLE DE LOS PRECIOS DEL CUADRO NUM. 3

Detalle del precio núm......

		PRECIO	
		Pesetas	Cts.
Salvadora de vainilla reunida			
Ranillo			
Mortero de cemento			
Muro de obra			
Mala y herramientas			
Betal de obra			
Salvadora de baldosa de obra reunida			
Baldosa			
Mortero de cemento			
Muro de obra			
Mala y herramientas			
Betal de obra			